

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

132**TIELMES**

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el expediente número 01/2010 de licencia de apertura de establecimientos, que se tramita a instancias de don José Luis Gumiel Marín, para la actividad de bar-cafetería a instalar en la plaza de España, locales 11 y 12, de esta localidad, sujeto a informe de evaluación ambiental de la actividad.

Durante el plazo de veinte días el expediente se hallará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de diez a catorce, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y alegar lo que consideren conveniente.

En Tielmes, a 22 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(02/2.297/10)